



Para el Sr. Lucini: D. Marcos Mandella  
 Para el Standard: D. Marcos Mandella  
 Para el Sr. Felino: D. Nicolas Marin. Pastun  
 Para el Souterran: El mismo Sr. de Pastun.  
 Para Alambres: D. Remon de P. de Cartas  
 Para el Souterran: El mismo Sr. de Cartas  
 Para el Sr. Garcia: D. Marcos Madrid Marin.  
 Para la Palma: D. Jose Luis de Piviera  
 Para las estacas: El mismo Sr. de Piviera  
 Para las Medias: D. Marcos Madrid Marin.

Este Ayuntamiento acordando amenda: se particular  
 noticia competente p. q. a la mayor brevedad  
 se realice el mandamiento de esta diputada

Granos } El Ayuntamiento amenda: se espere al Sr. Subdele  
 fonde de net } gualdo de P. de Piviera de este protulo para q. se in-  
 cia. } va que sus ordenes a efectos de que por los reales  
 de S. M. en la Realta de Madrid se para  
 una noticia las fundas en la tarde de cada se-  
 mana a la Realta de esta Corp. en la q. enpa-  
 ren el precio a que en cada dia de ella se compra  
 la cantidad de fanega de trigo fuerte, el de segunda  
 de inferior calidad, la de cuarta, la de maiz  
 y demas semillas; con el objeto de permitir a los  
 los meros partes a la superioridad de ellas que  
 las mayores dadas se comen p. haberse suprimido

